

NOTA DE PRENSA

FONCOMUN PARA MUNICIPIOS RURALES ES INSUFICIENTE

La Comisión de Descentralización propuso modificar la Ley Orgánica de Municipalidades, dentro del marco normativo de las municipalidades rurales, con presencia del secretario Walter Acha, quien calificó de insuficiente la compensación destinada a las comunidades del interior del país.

En sesión ordinaria, el nacionalista expuso sobre la poca valorización hacia los municipios rurales. El Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) destinado, no cumple con las expectativas del pueblo andino que lucha por alcanzar el desarrollo, declaró Walter Acha y propuso convocar a autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para la próxima sesión, medida aprobada por unanimidad en la Comisión de Descentralización.

La presentación de Informe sobre la problemática de las municipalidades rurales, fue uno de los puntos de la sesión. También se trató sobre la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

En tal sentido, la comisión que preside el Congresista Manuel Dammert Ego Aguirre, aprobó por mayoría el dictamen del Proyecto de Ley N° 3450, que establece la obligación de mantener actualizada la dirección domiciliaria del titular en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Es obligatorio actualizar los cambios de estado civil y domicilio; se sancionará con una multa equivalente al 5% de la UIT a personas que incumplen este mandato, además se otorga un plazo de 30 días para que todos los ciudadanos y ciudadanas actualicen el DNI.

Lima, 4 de Noviembre de 2014

Muy agradecidos por su difusión.

Síguenos en:

<https://www.facebook.com/walterachaperu>

<https://www.facebook.com/acha.walter.congreso>

https://www.flickr.com/photos/walter_acha_romani

<https://www.youtube.com/user/walteracharomani>

<https://www.twitter.com/walterachaperu>